

Editorial

El deber de denunciar los incendios forestales

Cada verano la temporada de incendios forestales vuelve a dejar en evidencia que gran parte de estas catástrofes no son inevitables. En Chile, la mayoría de este tipo de siniestros tiene origen humano, ya sea por descuido, negligencia o acciones intencionales. Esta realidad convierte a la denuncia ciudadana en una herramienta clave de prevención, justicia y protección del bien común.

Las autoridades han sido claras y reiterativas al respecto, en especial desde la Corporación Nacional Forestal, Conaf, desde donde han insistido en que evitar el uso de fuego en periodos de alto riesgo, respetar las prohibiciones de quemas, no realizar fogatas y actuar con máxima precaución en zonas rurales o forestales son conductas básicas para reducir la ocurrencia de incendios.

Sin embargo, la prevención no termina en la conducta individual, sino que también exige alertar oportunamente cuando se detectan comportamientos riesgosos o directamente delictivos.

Es importante tener presente que denunciar este tipo de acciones es proteger a la comunidad y también al medio ambiente. Actualmente existen múltiples canales para hacerlo, los que van desde Carabineros, la Policía de Investigaciones, Conaf, el Ministerio Público y los teléfonos de emergencia que están disponibles para recibir antecedentes sobre fogatas ilegales, uso irresponsable de maquinaria, quemas no autorizadas o actos sospechosos. Cada aviso puede permitir una acción temprana o el inicio de una investigación que evite consecuencias irreparables.

Otro punto relevante es que no se trata de faltas menores, ya que el ordenamiento jurídico chileno considera el incendio forestal como un delito grave, especialmente cuando es intencional. Las penas pueden incluir desde multas elevadas a presidio, sobre todo si el fuego pone en riesgo vidas humanas, destruye viviendas o afecta infraestructura crítica. Incluso la negligencia tiene sanciones penales

y administrativas, porque el daño causado no distingue entre intención y descuido cuando el resultado es devastador.

Además, las estadísticas respaldan la urgencia de actuar en el momento de detectar alguna acción sospechosa. En los últimos cinco años, Chile ha registrado decenas de miles de incendios forestales y los datos oficiales muestran que en torno a un tercio o más de los siniestros son intencionales, mientras que la mayoría del resto se origina por conductas humanas imprudentes. Es decir, la gran mayoría de los incendios pudo haberse evitado. También, en el otro lado de la realidad de estas emergencias, se han contabilizado miles de denuncias anuales, lo que demuestra que la ciudadanía está cada vez más consciente, aunque aún insuficientemente empoderada.

Debemos tener presente que el impacto de los incendios forestales va mucho más allá de las hectáreas quemadas y eso lo sabemos especialmente en la Región del Biobío. Comunas como Santa Juana, Nacimiento y Florida han sido afectadas en temporadas anteriores, dejando familias damnificadas y víctimas fatales.

Para los habitantes de las zonas afectadas significan la pérdida de vi-

viendas, trabajos, seguridad y arraigo. a eso se suma que para el medio ambiente, implican destrucción de ecosistemas, muerte de fauna, degradación del suelo y retrocesos graves en la lucha contra el cambio climático. Son daños que no se reparan en una temporada ni con recursos económicos inmediatos.

Por eso, denunciar es un acto de responsabilidad cívica y solidaridad, en cambio callar ante una conducta peligrosa es permitir que el riesgo crezca, aunque se trate de una situación que en el momento se detecte de manera casual o pasajera. Alertar a tiempo es una forma concreta de cuidar a otros, de proteger nuestros bosques y de afirmar que como sociedad no estamos dispuestos a normalizar la devastación.

Debemos tener presente que el impacto de los incendios forestales va mucho más allá de las hectáreas quemadas y eso lo sabemos especialmente en la Región del Biobío.